

* Número 2021

CARTAGENA**EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don Nicolás Hernández Ros y don Juan José Redondo Ronda licencia para la instalación de carnicería en Galerías Cénit de Cartagena, local número 74, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 2024

CARTAGENA**EDICTO**

La alcaldía de Cartagena hace saber:

Que por haber solicitado don Perfecto Solana Meca en representación de Aurelia Ayala, S. L., licencia para instalación de droguería y perfumería en calle Sagasta, número 51, bajo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 12 de marzo de 1984.—
El alcalde.

* Número 3389

MURCIA

Composición del tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

El tribunal calificador estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Pedro Sánchez López, concejal delegado de Personal y Régimen Interior, en representación de la Alcaldía-Presidencia.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretario general de la Corporación; suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Vocales:

Don José Antonio Cobacho

Gómez, titular, y don Enrique Quiñonero Cervantes, suplente; en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Luisa Ramos García, titular, y don Antonio Jover Pérez, suplente; en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña Carmen Blanco Crusat, titular, y don José Luis Muñoz Teatino, suplente; técnicos de Administración General, en representación de los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 17 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 2009

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don Ginés Rubio García, se ha solicitado licencia para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en esquina a la calle Menéndez Pelayo, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 21 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 2026

SANTOMERA**EDICTO**

Por don José Manuel Cámara Navarro, se ha solicitado legalización de la actividad café-bar, con emplazamiento en carretera Alicante, 34, Sisca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 20 de marzo de 1984.
El alcalde.

* Número 2014

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Antonio Blasco, se ha solicitado licencia para nave industrial e instalaciones de taller de reparación de radiadores, con emplazamiento en San Javier, carretera de Alicante.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 21 de marzo de 1984.
El alcalde.

* Número 3463

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Don Emilio García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Puerto Lumbreras a 18 de mayo de 1984.—El alcalde, Emilio García García.